

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1941

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR - DGAJ - UGJ N° 129/2014, de 18 de marzo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 27 de marzo de 2014, a la ciudad de París ? Francia, a objeto de participar en representación del Estado Plurinacional de Bolivia en la Conferencia de Prensa, en el marco de la realización del Rally Dakar 2015, a invitación de los organizadores de dicha competencia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.